



En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **diez horas** del día **trece de junio de dos mil doce**, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciada **MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ** Magistrada Presidenta de la Sala, **M. EN D. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**, Magistrado Integrante y **M. EN D. MARCO ANTONIO PONCE SANTIAGO**, Magistrado Ponente, y con fundamento en el artículo **417 del Código de Procedimientos Penales**, se **CONFIRMA** el medio de impugnación interpuesto por los imputados, cuyos datos son los siguientes. -----

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

73/2012-1ª O (05) JCJ/41/2012 ANUAR ARMANDO SAAVEDRA MARBÁN y CARLOS JESÚS SÁNCHEZ MARBÁN. POSESIÓN DE VEHICULO AUTOMOTOR DE PROCEDENCIA ILÍCITA. SE CONFIRMA.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

A continuación, una vez que fueron oídas y escuchadas las partes y previa discusión y debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad **CONFIRMAR** el medio de impugnación interpuesto por los **imputados**, ANUAR ARMANDO SAAVEDRA MARBÁN y CARLOS JESÚS SÁNCHEZ MARBÁN contra Resolución dictada en audiencia de trece de junio de dos mil doce, ordenándose engrosar la resolución aludida. -



MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ.

SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y ADVERSARIAL

MAGISTRADO PONENTE

M. EN D. MARCO ANTONIO PONCE SANTIAGO

MAGISTRADO INTEGRANTE.

M. EN D. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES.